



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

08 JUN 2022

RES. H. N° 07 03/22

Expte. N° 5370/19

**VISTO:**

La Resolución H. N°0252/20 mediante la cual se otorgó a la Lic. Guadalupe Macedo incremento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Comunicación en Contexto de Encierro", de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución H.0566/22 se "DA POR FINALIZADO" a partir del 03/05/22, a la Lic. María Guadalupe Macedo el incremento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Comunicación en Contexto de Encierro", de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

QUE mediante nota la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación solicita el cambio de imputación del incremento de dedicación mencionado ut-supra, a las economías generadas por la licencia sin goce de haberes en el cargo de la Lic. Paula Cruz, por haber sido designada como Secretaria Académica de la Universidad Nacional de Salta, Resolución H.0585/22.

Que la Secretaria Administrativa y de Posgrado de esta Unidad Académica autoriza lo solicitado, observando que por razones temporales el cambio de imputación solicitado se realice en primera instancia en el cargo de JTP disponible en Decanato y en segunda instancia a las economías generadas en la Planta de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

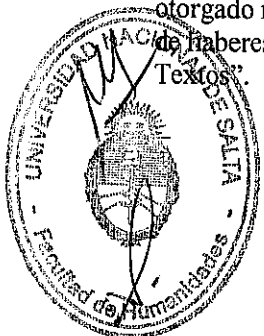
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución H.0566/22 por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO** que a partir del 03/05/22 y hasta el 15/05/22; el incremento temporario de dedicación, de simple a semiexclusiva, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura "Comunicación en Contexto de Encierro" de la Lic. María Guadalupe Macedo; otorgado mediante Resolución H. N°0252/20, será afrontado en forma extraordinaria y transitoria por los fondos provenientes del cargo de JTP de Decanato.

**ARTÍCULO 3°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO** que a partir del 16/05/22 y hasta el 31/12/22; el incremento temporario de dedicación, de simple a semiexclusiva, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura "Comunicación en Contexto de Encierro" de la Lic. María Guadalupe Macedo; otorgado mediante Resolución H. N°0252/20, será afrontado por los fondos provenientes de la Licencia sin goce de haberes otorgado a la Lic. Paula Cruz, en su cargo de JTPSD en la asignatura "Comprensión y Producción de Textos".





*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES


Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

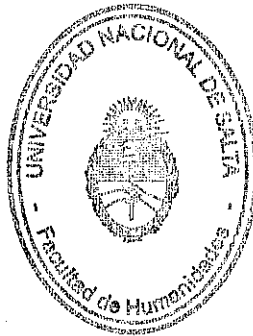
RES. H. N°

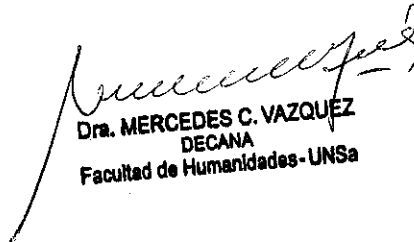
**0703/22**

Expte. N° 5370/19

**ARTICULO 4°.-** NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

  
Dra. IRENE LÓPEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa